	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 49

**ACTA:** 046  
**SESIÓN:** ORDINARIA  
**HORA:** 8:00 A.M.  
**FECHA:** ABRIL 09 DEL 2021  
**LUGAR:** SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

#### **ORDEN DEL DÍA.**

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 09 de abril de 2021, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de Control Político.


#### **TEMA: Habitante de Calle y Adulto Mayor**

##### **Citados:**

Dra. Kelly Castaño Quiroga – Sec. De Desarrollo Social de Floridablanca y equipo de trabajo.

Dra. Ana María Lamus – Directora IDEFLORIDA

Dra. Olga Lucía Caballero – Sec. De salud de Floridablanca.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 2 de 49

**Invitados:**

Padre Teodoro Raúl Rodríguez Aviles, Director de Guanella  
 Jairo Torres Quiñonez – Coordinador de Adulto Mayor y Colombia Mayor  
 Contraloría Municipal – Leidy Valencia  
 Personería Municipal

4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Propositiones y varios.


**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Página 3 de 49

NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>10</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>09</b>


La secretaria general deja constancia que los honorables concejales **FREDDY AVILA, JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** llegaron en el segundo punto, y los honorables concejales **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ, CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ, MARCOS OLARTE RAMÍREZ, JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL, ALFREDO TARAZONA MATAMOROS, MILADY TOVAR CABARIQUE** llegaron en el tercer punto.

La Secretaria General deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la secretaria general que continúe con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

La Secretaria General da lectura al orden del día antes referenciado.


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Página 4 de 49

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>12</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>07</b>

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Página 5 de 49

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.

**TERCER PUNTO:** Debate de control político. Tema: Habitante de calle y adulto mayor.

**TEMA: Habitante de Calle y Adulto Mayor**

**Citados:**

Dra. Kelly Castaño Quiroga – Sec. De Desarrollo Social de Floridablanca y equipo de trabajo.

Dra. Ana María Lamus – Directora IDEFLORIDA

Dra. Olga Lucía Caballero – Sec. De salud de Floridablanca.

**Invitados:**

Padre Teodoro Raúl Rodríguez Aviles, Director de Guanella

Jairo Torres Quiñonez – Coordinador de Adulto Mayor y Colombia Mayor


Contraloría Municipal – Leidy Valencia

Personería Municipal

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la secretaria que personas se encuentran presentes de las que fueron citadas al debate.


La **Secretaria General** informa que se encuentran en el recinto la Dra. Kelly Castaño Quiroga, secretaria de desarrollo social de Floridablanca, la Dra. Ana María Lamus directora de IDEFLORIDA, el padre Teodoro Rodríguez director de Guanella, la representante de la contraloría municipal Dra. Leidy Valencia, el coordinador del adulto mayor y Colombia mayor el señor Jairo Torres Quiñonez.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los citados, invitados y demás presentes, expresa: “la dinámica del debate se va a hacer como se ha venido realizando siempre, le pido el favor a las personas


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.046</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>

citadas el día de hoy que tomen nota de las solicitudes o las observaciones que tengan los honorables concejales el día de hoy para poder darle respuesta a estas observaciones, entonces es importante que estén pendientes de estas observaciones para que por favor cuando se citen a hablar por favor darles respuesta, ya se había enviado un cuestionario, unas preguntas, este cuestionario fue entregado el día de ayer creo que sobre la 1 p.m. con suficiente tiempo para que los honorables concejales hubieran estudiado las respuestas, entonces esa va a ser la dinámica, primero van a hablar los honorables concejales, posteriormente le daremos la palabra al padre Teodoro Raúl Rodríguez que es la persona que va a intervenir en representación de Guanella, entonces bienvenido padre a este honorable recinto de la democracia”. Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes, expresa: “teniendo en cuenta que hoy es un debate muy importante porque se va a conocer qué programas y proyectos se está adelantando la administración municipal en beneficio de la población vulnerable de nuestro municipio, específicamente en el tema de adulto mayor y habitante de calle teniendo en cuenta el cuestionario que se envió, inicio para que por favor me aclare mis interrogantes la Dra. Kelly, iniciando el tema del adulto mayor, aclaro que ya se van a iniciar los convenios con los centros vida, pero sí me causó curiosidad una de las preguntas en donde señalaba que en este nuevo convenio el almuerzo cada familiar lo va a tener que ir a recoger, entonces me surge una duda y es en el sentido de, cómo van a hacer cuando los beneficiarios de los centros vida viven en otra parte, voy a poner un ejemplo: si hay un centro vida que está ubicado en Villabel y el adulto mayor vive en la cumbre ¿cómo se va a hacer ahí? Porque prácticamente la inversión va a ser la misma de venir a recoger el mercado en lo que va a gastar por el beneficio como tal del almuerzo, entonces sí me gustará que hoy me aclarara cómo va a ser eso, si de pronto por cada comuna existe un centro vida para que se haga cargo de su población, si dentro de ellos han llegado a algún acuerdo de que van a direccionar los adultos mayores beneficiarios para que queden en la zona a la cual pertenecen, es decir, que si hay un centro vida en la Cumbre, pero el adulto mayor está afiliado en el de cañaveral o en el de la cumbre y le toca ir a reclamar el almuerzo el familiar al centro de la Cumbre, entonces sí me gustaría que me aclarara eso pues porque me deja preocupada en el sentido de que de pronto muchos adultos mayores sus familiares van a incurrir

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.046</b></p>	<p>Página 7 de 49</p>


en un costo por ir a reclamar el almuerzo, entonces esa sería como una primera inquietud, la segunda inquietud tiene que ver con los adultos mayores que no tienen familiares que le reclamen el almuerzo ¿en ese caso cómo se va a hacer? Si directamente el centro vida se va a encargar de suministrarle o llevarle el almuerzo a esos adultos mayores que viven solos, me gustaría que me explicara cómo se va a atender; por otra parte Dra. Kelly, tengo entendido que dentro de los mismos centros vida hay unos que les brindan el almuerzo a los habitantes de calle, entonces sí me gustaría saber si esto se va a continuar, si los centros vida van a seguir apoyando que eso es una labor más propia porque ellos la quieren hacer, más no una obligación, entonces sí me gustaría saber si de pronto se va a continuar con esto, eso en cuanto a la pregunta básicamente de los centros vida teniendo en claro que ya se van a empezar a firmar los convenios con ellos. Por otra parte, en las mismas respuestas que ustedes nos entregan señalan que se van a hacer entrega de 400 ayudas técnicas este año para los adultos mayores, ojalá nos informen cuándo inician las convocatorias, para nosotros también poderle informar a los adultos mayores que hacen parte de los centros vida y centros de bienestar; en una de las metas también señalan ustedes que se han beneficiado a 1.300 adultos mayores con el programa de envejecimiento exitoso, sí me gustaría saber en qué consiste ese beneficio que le han brindado, básicamente eso fue el año pasado y para este año tienen una meta de 50 adultos mayores, entonces que me aclare cuál es el beneficio que reciben estos adultos mayores; otra pregunta que me quedó como en duda ahí es que yo si quisiera saber cuál es la función principal que tiene el concejo municipal del adulto mayor si de pronto en ese concejo municipal se establece un plan de acción para el año, se establecen unos proyectos o unos programas o simplemente es un concejo municipal que se permite evaluar cuáles son las tareas que viene adelantando la administración, no sé, o sea me gustaría saber exactamente cuál es la función principal del concejo municipal del adulto mayor? En el tema de habitante de calle quisiera preguntarle, aplaudo que en informe señalan que están con la formulación de la política pública, me parece que es muy importante porque desde el 2013 salió la ley 1641 del 2013, donde se establece la política pública de habitante de calle, dentro de esas políticas públicas está el tema de atención integral en salud, quisiera preguntarle a la Dra. Kelly, que en el caso de cuando no se han realizado jornadas de identificación con la registraduría, si la secretaría de desarrollo está expidiendo algún certificado para que una EPS subsidiada pueda atender al habitante de calle, me queda esa duda porque no sé si se están expidiendo esas

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 8 de 49


certificaciones, tengo claro que cuando se inicia a construir la política pública lo primero que se hace es un diagnóstico, y dentro del diagnóstico se incluye un censo de los habitantes de calle, dentro de ese censo ya existe una caracterización que ustedes en el informe nos lo entregan, pero yo creo que una de las funciones básicas dentro de esa caracterización o en ese diagnóstico que se debe tener del habitante de calle es que se identifique o se le pueda asignar a ellos una EPS subsidiada para que ellos reciban atención, entonces quisiera que me aclarara eso, si la secretaría de desarrollo está dando cumplimiento y están asignando el certificado por parte de la secretaría a los habitantes de calle; hay una duda más en lo que tiene que ver con salud y es un componente importante que va a tener la política pública en sus 6 ítems, el tema de atención integral en salud, siguiendo con el mismo tema le quiero preguntar si existe alguna ruta de protección en salud pública en enfermedades para covid, tuberculosis y VIH, si se está tratando al habitante de calle en estas enfermedades o qué ruta existe para que ellos puedan de cierta forma acceder. Otra parte importante y que la quiero señalar teniendo en cuenta que en el informe ustedes señalan que se han reunido con la UIS para establecer la política pública de habitante de calle, es la que tiene que ver con la formación para el trabajo y la generación de ingresos, es importante que esta estrategia o este ítem sea tenido en cuenta en la política pública, y finalmente tengo una duda grande porque en el informe de habitante de calle no se nombra en el informe señora secretaria y es preguntarle si en la actualidad existen convenios con entidades que atienden a la población habitante de calle, en cuanto a programas de habilitación, atención psicológica, todo lo que tiene que ver con las necesidades que ellos tienen porque sí me parece que si bien es cierto en este momento no contamos con un centro propio de habitante de calle, si lo podemos realizar a través de convenios, entonces me gustaría eso, y recalcarle la pregunta que le hice en lo que tiene que ver con el adulto mayor, si ellos van a continuar recibiendo los almuerzos por parte de los centros vida. Básicamente esas eran las dudas respecto al cuestionario que ustedes nos enviaron y de verdad que aplaudo de manera especial que se vayan a realizar los convenios porque muchos centros vida estaban solicitando que se iniciaran los convenios este año”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.046</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 9 de 49</p>


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa: "empiezo mi intervención con el tema de habitante de calle, es claro que cuando hablamos del habitante de calle tenemos que conocer y saber que el habitante de calle es cualquier persona que voluntariamente decide hacer de la calle su habidad, por la dignidad y por el respeto a los habitantes de calle antes de empezar este debate sí tengo claridad dejar el concepto y el nombre claro que es habitante de calle, y empiezo con un tema fundamental que durante muchas sesiones y en los diferentes debates de control político he manifestado como concejal de este municipio, la imperiosa necesidad que se tenga la política pública del habitante de calle, ¿y por qué es la imperiosa necesidad de que haya esta política pública? Porque la construcción de las políticas públicas se hacen con una proyección a 10 años, y que es fundamental que dentro de esta política pública quede el componente presupuestal, y que indiferente la administración municipal que llegue el habitante de calle como lo he dicho y lo he manifestado en varios espacios no tiene un representante como de pronto lo tienen las otras poblaciones vulnerables, la voz en el concejo municipal y en Floridablanca está a través de nosotros los 19 concejales porque ellos no tienen un representante, entonces qué importante esta construcción de la política pública para que le dé la garantía en los próximos años a esta población, que indiferente vuelvo y lo repito llegue el mandatario o llegue la administración que llegue, el habitante de calle tenga su política pública y que los proyectos puedan continuar en las diferentes administraciones, y esto pues es algo imperioso, algo necesario, y está incluido dentro del plan de desarrollo en la meta 276, entonces empiezo y reitero nuevamente, yo sí hoy esperaré que me informen detalladamente en qué va esta construcción de esta política pública, y como lo decía en el día de ayer yo cuando se hacen las cosas también salgo acá a felicitar y a decir importante porque fueron en los debates de seguridad, porque claro señora secretaria de desarrollo social que para mí sí existe la transversalidad, que está en cabeza de la secretaria de desarrollo social pero que las demás secretarías también tienen que cumplir las metas del habitante de calle, y que encabece no es como un secretario que siempre contesta y dice que es la meta 281, que está en cabeza de la secretaria de desarrollo social, yo creo que acá no se trata de quién está en cabeza el programa, sino que la administración es una sola y se tienen que buscar soluciones y recuperar espacios que se habían perdido, espacios que dentro de los habitantes de calle se mezcla la delincuencia, se mezcla el distribuidor, y que

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 10 de 49


sabemos que la problemática de muchos habitantes de calle es el consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas, y ayer veíamos cómo recuperan un espacio en el sector de ciudad valencia y Villabel al lado de un centro de salud, donde embellecen este lugar, hacen murales y recuperan un espacio que durante mucho tiempo estuvo en abandono, que estuvo en temas de escombros, basuras, pero acá nace una pregunta, recuperamos ese sector ¿y los habitantes de calle dónde fueron ubicados? ¿Dónde van a permutar ahora y cuál va a ser su habitación de estos habitantes de calle que estaban en este sector? ¿Y por qué hago esta pregunta? Porque en esta misma comuna en la cancha de futbolito de la calle 24 con cra.12 también permutan habitantes de calle que sucede y pasa lo mismo y que en varias ocasiones las juntas comunales, porque hay que dejar la claridad, las juntas comunales, los líderes sociales y cívicos de los sectores es los que ponen las respectivas quejas y la comunidad en general, los comerciantes, porque nosotros velamos por los derechos fundamentales del habitante de calle, pero no podemos permitir que sucedan hechos delincuenciales o que afecten contra la honra y el bien de los ciudadanos, entonces se recupera este espacio, quisiera saber cuándo se va a recuperar el espacio también del sector de la cancha de futbolito de la calle 24 con cra.12, ¿Dónde qué es lo que sucede? En extrañas circunstancias siempre a las horas de la madrugada se forman riñas entre habitantes y vuelvo y lo repito, personas que se involucran y se hacen pasar como habitantes de calle y a nosotros sí nos preocupa grandemente que ocurra estos temas, y sí quiero hoy preguntar porque veo en el cuestionario y realmente no encontré, imprimí y miré pero no encontré las respuestas por parte de la secretaría de interior donde decía que se anexa el oficio de la secretaría de interior sobre varios temas del habitante de calle, entonces dentro de mis preguntas está eso, empezamos a recuperar, yo sé que es muy difícil los que están asentados en las orillas de las quebradas, el caso de la quebrada Zapamanga, calavera, el caso de la quebrada del sector de Lagos 2, el caso de puente rojo, el caso de la quebrada Suratoque, en estas partes pues el habitante de calle ha optado por buscar estos lugares apartados, y yo lo digo muchas veces poniendo en riesgo su vida, su integridad y la de su familia, porque es que muchos de los habitantes de calle tienen hijos y se asientan sobre las quebradas, cuencas hídricas, a veces por el temor, la discriminación y porque en muchos casos hay señalamiento, y en otros casos han sido maltratados, vulnerados sus derechos fundamentales, yo presenté acá como concejal un proyecto el cual fue aprobado por los 19 honorables concejales, donde dábamos los lineamientos para la creación de un hogar de paso

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.046</b></p>	<p>Página 11 de 49</p>


para el habitante de calle, y yo quiero decirle con el mayor respeto secretaria de desarrollo social que tenemos que dar una solución, ya llegamos al cuarto mes del año 2021 y yo sé que está dentro de una meta, siempre nos responden que está en la construcción del centro de resocialización para las personas que han caído en el consumo de sustancias psicoactivas, y que ahí va a haber un espacio para el habitante de calle, ¿pero mientras tanto? vuelvo y lo repito, recuperamos los espacios ¿y el habitante de calle a dónde va a permutar, dónde va a habitar? Esas son las preguntas que yo tengo claras sobre el inicio de este cuestionario donde nos dan respuesta del tema de la política pública, donde nos dan respuesta de la construcción de la política pública, sigo preguntando un tema importante ¿cuántas jornadas se realizan o se han realizado en el año 2021 con los habitantes de calle? ¿Cuántas jornadas a la fecha se han realizado? ¿Cuántas jornadas de atención del habitante de calle en salud se han realizado a la fecha en el tema sobre todo del covid y VIH? Veía que desde el año anterior se ha tratado de hacer un convenio para la atención del habitante de calle, quiero saber y conocer a la fecha en qué estado o en qué va este convenio que es de gran importancia para esta población porque vuelvo y lo repito, habrán algunos habitantes de calle que no se dejan censar, que no se dejan caracterizar pero hay otros que sí necesitan de un hogar de paso en el municipio de Floridablanca, que no tienen ningún otro lugar entonces lógicamente su habitad va a ser en cualquier parte en el municipio de Floridablanca, quisiera también que me respondiera si a la fecha el único censo que tenemos en el municipio actualmente es el censo de 270 habitantes de calle, si ese está actualizado porque pues yo tenía otro censo donde la población y la cantidad era más alto, no sé si es el mismo censo que maneja la secretaria de salud o si en esta parte el censo es diferente el de un sector de salud al sector de desarrollo social, y remito y le hago la pregunta secretaria de desarrollo social sobre el tema de los resultados de la policía y la alcaldía de la identificación de habitante de calle con antecedentes judiciales y demás, porque la verdad pues a mí no me llegó el anexo de la secretaria de interior entonces no conozco la información en el numeral 9 del cuestionario, de igual manera acá en el numeral 12 ¿qué labores se han desarrollado para recuperar los espacios públicos que son concurridos por habitantes de calle? Los cuales en ocasiones ponen en riesgo la seguridad, salubridad y tranquilidad de los habitantes del municipio de Floridablanca, caso específico casco antiguo, lagos 3, Villabel, la Cumbre, ciudad valencia, esa respuesta pues tampoco me llegó, está anexa al cuestionario y si le agradezco se me dé respuesta sobre este tema que es de gran importancia,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.046</b></p>	<p>Página 12 de 49</p>

porque vuelvo y lo manifiesto, en esto se debe trabajar transversalmente tanto la secretaría de salud, la casa de la cultura, secretaría de interior, la policía nacional, porque somos solo una administración municipal, yo sé que el programa recae sobre la secretaría de desarrollo social y las metas en su mayoría están en la secretaría de desarrollo social, pero considero que esto debe ser un trabajo transversal y nosotros los que hemos salido a hacer trabajo con habitante de calle vemos que es muy difícil a veces reunirlos, lograr que después de un tiempo no vayan a haber riñas o inconvenientes entre ellos, yo veía que en algunas actividades la asistencia ha sido buena, y en otras actividades pues ha sido muy baja, yo hoy le pregunto qué mecanismos, o si hay un grupo interinstitucional que está visitando frecuentemente al habitante de calle, está buscando cómo podemos que el habitante de calle vuelva y retome a nuestra sociedad, vuelva a ser parte de nuestra sociedad, porque con el tiempo lo que se busca es eso, que estas personas que por una u otra circunstancia han llegado a ser habitantes de calle, se puedan reincorporar nuevamente a la sociedad, entonces sí también quiero preguntarle sobre este tema importante para el habitante de calle, porque nosotros vemos en esos lugares profesionales, amas de casa, padres que por una u otra razón del alcoholismo o drogadicción han llegado a esta parte, pero como municipio que tenemos que brindarles unas políticas públicas para que esas personas puedan retomar a nuestra sociedad. El tema del adulto mayor, yo solo me voy a referir a los programas que maneja directamente el municipio, que es lo centros vida y centro bienestar, ¿y por qué solo a estos programas? Porque en los diferentes debates de control político yo entiendo que cuando se habla del bono del adulto mayor es un programa que viene del gobierno nacional, que el gobierno nacional es el que determina cuál adulto mayor es el que puede ser beneficiario de esta ayuda y de este programa y de este bienestar, que quisiéramos que en Floridablanca fueran muchos adultos mayores los beneficiados, y que realmente ahorita con la actualización del sisbén 4 tengo la pregunta y esa duda, si ya todos los inscritos que llevan años esperando, porque hay gente que está por allá en el 3.000, después aparece en el 4000, después en el 7000, y mucho rara vez van bajando porque entendemos que la prioridad la tienen los mayores de 80, las personas con discapacidad, pero el programa está diseñado para adulto mayor, mujer mayor de 55 y hombre mayor de 59, pero sabemos que la prioridad va para los mayores de 80, las personas con discapacidad, pero sí quiero saber porque hay gran preocupación de ese adulto mayor que lleva años esperando, con esa actualización del sisbén 4 ¿cómo queda esas personas del adulto mayor y sobre

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.046</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>


todo las que ya están ahí cerquita? Que tienen que esperar que un adulto mayor deje de cobrar 3 meses, que fallezca un adulto mayor, que suspendan o cuando el gobierno nacional haga una ampliación para el municipio de Floridablanca, entonces sí tenemos esa preocupación y esa duda, si se va a respetar ya ese listado, o si entra a medirse a partir del otro año lo que es la actualización del sisbén 4, ¿y por qué lo hacemos? Porque sabemos, ya que se va a respetar todos los temas de los que actualmente tienen subsidios en los diferentes programas del gobierno mientras hay esta actualización, pero sí nos preocupa la gente que lleva años esperando cómo se va a manejar este tema, entre los temas de los centros vida y centros bienestar sí quisiera preguntarle actualmente cuál es la cobertura de los centros bienestar en el municipio de Floridablanca, y cuál es el trámite que tiene que hacer la familia del adulto mayor o la persona o cuidado del adulto mayor que ya no tiene un lugar donde vivir para poder acceder a un centro bienestar, en el tema de los centros vida también quiero preguntarle cuánta es la población que se va a beneficiar en el municipio de Floridablanca, y de ahí que yo siempre he sido reiterativo, de que en todas las comunas deben haber centros vida para cuando vuelva a la normalidad, cuando pase esta crisis mundial y pase esta pandemia nuestros adultos mayores puedan estar en su comuna y recibir la atención y no tengan que desplazarse a veces a lugares, yo sé que hay el transporte, que hay todo, pero el adulto mayor lo que necesita es la facilidad, el adulto mayor necesitado lo que quiere es que en su misma comuna, barrio y sector haya un centro vida para la atención, entonces sí quiero conocer si en todas las comunas del municipio actualmente tienen atención nuestros adultos mayores a través de los centros vida, porque miro algo importante que ahora se va a realizar la entrega respectiva a través de un familiar del almuerzo en los convenios próximos de los centros vida en el mismo centro vida, entonces para mí pues sí es importante conocer esa información; en el otro tema, durante varios años se manejaba que se le daba la prioridad a los centros de bienestar y centros vida de manejar el tema de lo que eran las gafas, las prótesis dentales, yo quiero conocer si en el año 2020 o 2021, tienen la proyección para los adultos mayores inicialmente y prioritariamente de los centros bienestar y centro vida que es donde recogen y albergan a los adultos mayores más necesitados y que están en más estado de vulnerabilidad, entonces sí quiero conocer también esa parte sobre lo de prótesis y gafas en el municipio de Floridablanca, cómo se ha hecho esta proyección. Termino mi intervención, Secretaria de desarrollo social ya como lo dije en mi intervención las cosas buenas que se hacen también se resaltan y se

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Página 14 de 49

dicen acá en el concejo municipal, realmente es agradable ahora pasar por el sector de valencia y Villabel, compañero que usted tanto luchó también Germán Durán, igual creo que usted se dio cuenta cómo quedó este lugar bello y apto donde hay un centro de salud, y realmente para eso estamos nosotros los representantes de la comunidad, para hacer todas esas solicitudes, para ser la voz de los florideños, entonces importante que llegamos a este debate de control político y se recuperó uno de los sitios críticos en Floridablanca, que hay por recuperar otros pero ya es un inicio que también se realizó una jornada importante con el habitante de calle en el sector de Bucarica, entonces todo esto es importante también resaltarlo Dra. Kelly, de que se toman todas esas preocupaciones de los debates de control político y se le buscan soluciones porque a eso es que venimos a los debates de control político, a buscarle soluciones a través de las secretarías, entes descentralizados, y en un tema importante del adulto mayor, ya empezamos a ver, ya estaba acá IDEFLORIDA y se me olvidaba ese tema, el tema de las bioterapias en los diferentes sectores del municipio, están ya llegando a los diferentes grupos de adulto mayor y eso sí es importante resaltarlo, sabemos que va a ser algo gradual porque nuestros adultos mayores muchos todavía se cuidan demasiado y lo entendemos, pero estos hábitos de vida saludable son importantes y hoy que está IDEFLORIDA sí es importante seguir manteniendo estos programas en los diferentes grupos de adulto mayor en el municipio de Floridablanca, ya que son aproximadamente 89 grupos de adulto mayor que hay en el municipio de Floridablanca, entonces esto también hábitos de estilo de vida saludable y que eso también quedo. Señora Directora dentro de ese proyecto tan importante, que fue lo de la estampilla Pro Deporte, a usted le van allegar recursos con destinación específica para el adulto mayor y entonces nuestro adulto mayor está dentro de esos hábitos saludables en el municipio de Floridablanca, entonces importante que ya nuestros adultos mayores los que han podido, ya estén accediendo a las bioterapias en los diferentes escenarios deportivos, salones comunales del municipio de Floridablanca”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **FREDY AVILA**.

El Honorable Concejal **FREDY AVILA** saluda a los presentes y expresa: “Hoy quiero ratificar mi compromiso con el adulto mayor, un compromiso que no es de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 15 de 49

hoy, si no de siempre, es de varios años de trabajo comunitario, de trabajo social, donde hemos venido visitando diferentes grupos de adulto mayor en el municipio de Floridablanca, haciendo labor social en los centros de bienestar del municipio. Pero hoy más que nunca quiero seguir persistiendo en el tema de invitar a los adultos mayor a vacunarse contra el covid 19, no podemos dejar de hacer esta importante tarea, hoy sigo insistiendo y sigo invitando a través de estas redes sociales a la población adulto mayor a seguir vacunándose, no vamos a dejar que las personas mal intencionadas, y que otros nos cohiban de este derecho que les pertenece a ustedes los adultos mayores. Hoy la Clínica Guane, esta descentralizada, está llegando a los diferentes sectores con la vacunación. Es importante que ustedes realicen esta vacuna. Referente a la población adulto mayor, tengo entendido que los centros de bienestar ya firmaron los contratos, pero que al día de hoy no existen actas de inicio, entonces quisiera que me dieran claridad en el tema. También referente al tema de los centros vida, me han comentado que están a la espera de un documento para habilitación, por parte de la Secretaría de Salud, entonces que la Doctora OLGA, nos cuente que ha pasado y que situación encontró en las visitas que ha realizado y por qué a la fecha, todavía no se han expedido dichos documentos. Quisiera saber aparte del programa de los convenios de centro de vida bienestar, que intervención psicosocial vienen realizando la Secretaría de Desarrollo Social para la población adulto mayor. Quisiera saber si hay convenio para servicios fúnebres para la población adulto mayor vulnerable, que actividades está realizando IDEFLORIDA para la población adulto mayor, tanto grupos organizados, como población en general. Así mismo invitar a estas dos entidades, tanto a IDEFLORIDA, como la Secretaría Desarrollo Social, a trabajar articuladamente en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. Plan de desarrollo que fue aprobado por esta corporación por los Honorables concejales y que es muy importante que a cada una de las metas se les pueda dar cumplimiento en este cuatrienio, de manera especial ese era un tema tan importante como lo son nuestros quinceañeros y nuestros amigos de la tercera edad o nuestros adultos mayores, por quienes hemos venido luchando y trabajando desde la parte social y muy seguramente a los que nos ven a través de las redes sociales podrán ratificar esta versión. Entonces si me gustaría que nos contara como van lo de las metas en cumplimiento al porcentaje que llevamos hasta la fecha tanto IDEFLORIDA, como la Secretaría de Desarrollo Social”.


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 16 de 49

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** Le concede el uso a la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** saluda a los presentes y expresa: "Presidente es para preguntarle a la Doctora OLGA, cuando, en qué fecha empieza la vacunación de los adultos mayores menores de 70, porque tengo entendido que esta hasta los 70 años al día de hoy. Muchos adultos mayores se acercado a nosotros a preguntarnos cuando empieza los mayores de 60, porque lo que viene es de 60 a 69, que tienen afán por las noticias, el pico en el día de hoy, como esta de alto el tercer pico, y entonces tienen temor y quieren vacunarse. De verdad si hay mucha gente que quiere vacunar y de igual forma que han hecho Doctora KELLY, Doctora OLGA, con los habitantes de calle y los adultos mayores con la vacunación del covid, a ver si ya les están implementando a ellos la vacuna y si falta muchos o que en el censo que tienen, entonces era la pregunta mía. Y para IDEFLORIDA, la verdad que agradezco por esas bioterapias, por esas actividades que vienen realizando en esta vigencia del 2021, la verdad que hemos visto el trabajo que han hecho con estos adultos mayores. En el barrio Santana se ha reflejado y están muy contentos, la verdad que agradecerle. Y como lo decía el compañero Néstor Bohórquez, con la estampilla que aprobamos el año pasado la pro deportes, mirar los escenarios que vienen haciendo, lo único que nosotros le reiteramos es que nosotros teníamos una ruta del deporte y una ruta que queríamos implementar la ruta de la salud también, doctora Olga, ir a visitar los centros de salud, en qué estado se encuentran y todo ese parte. Entonces para ver lo tengan en cuenta. He visto que IDEFLORIDA, está interviniendo algunos escenarios, tenga en cuenta esta corporación, porque nosotros el año pasado, veníamos con Infraestructura haciendo unas visitas, a todos los escenarios deportivos, no se echen a un saco roto, no nos abandonen que nosotros queremos trabajar con ustedes en conjunto, que esto es lo que el Presidente de esta corporación ha llevado a cabo en esta vigencia, trabajar en unidad con todos los centros descentralizados y con todas las Secretarías, para que se vea el trabajo, entonces Doctora le agradecemos que nos tengan en cuenta en estos trabajos. Y nos hagan las invitaciones, porque acá todos los concejales tenemos ganas de trabajar junto con ustedes".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso a la palabra la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 17 de 49

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Yo realmente con el tema del adulto mayor, es un trabajo que vengo haciendo personalmente, y que me preocupa mucho y más me preocupa cuando veo las políticas del adulto mayor de nuestro municipio, y sé que de pronto está en responsabilidad y cabeza de la Doctora KELLY, pero que de pronto ella no tiene el 100% de la función o el poder para llamarle de alguna manera, para poder organizar muy buena política pública en el municipio. Cuando yo reviso aquí el presupuesto que se gastó en el 2020, uno dice, puede ser mucha plata o puede ser poca, fueron, ciento diecinueve millones ochocientos doce mil trecientos noventa y nueve pesos y si muy juiciosa nos envió todos los convenios que se generaron de ese recurso que se gastaron en el 2020, pero cuando ya empezamos a revisar el detalle, cada uno de los eventos que realizaron con el habitante de calle, aquí es cuando uno le da tristeza, porque es que el hambre del habitante de calle es de todos los días, la lluvia y el techo del habitante de calle es para todos los días, nosotros no nos podemos conformar, en Floridablanca, yo sí creo que aquí los corporados tenemos que ponernos en una posición clara, frente al gobierno municipal, en decir y en cuestionar cual va ser el seguimiento y cual va ser la política del habitante de calle de aquí en adelante, no podemos seguir haciendo eventos como si fuéramos una fundación. El municipio no es una fundación, el municipio no es el club de amigos que van a darle alimento al habitante de calle cada mes, el municipio tiene que crear una política pública, clara y con seguimiento, para el habitante de calle. Es increíble que, dentro de las metas, si tenemos una meta muy clara y que creo fui una de las que más me alegre cuando hicimos el plan de desarrollo que es la construcción de la casa paso de las personas vulnerables y si bien he venido haciendo seguimiento y los que nos dice el BIF, es que no hay lote, lo que nos dice la Secretaría del Interior, es que están rebuscando el lote, pero si no tenemos lote del municipio, pues compremos una casa, alquilémosla, pero se debe hacer algo de fondo. Vuelvo e insisto nosotros no podemos manejar la política pública del habitante de calle como si nosotros fuéramos una fundación e hiciéramos obras de caridad cada mes o cada vez que nos acordamos de ellos. Nosotros tenemos que hacer una política pública seria con seguimiento, recordando que el hambre de estas personas es de todos los días y que, si es importante saber y que yo sé que la Doctora KELLY, no es la responsable de la construcción de esta casa, pero si es la responsable de seguir y presionar al Secretario del Interior o al de

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 18 de 49

Infraestructura o a quien corresponda esta casa se haga urgente. Pues es que con esto se van arreglar muchas cosas del municipio, realmente es el habitante de calle que le echan la inseguridad del municipio y realmente no es así. El habitante de calle son realmente personas vulnerables y lo digo con experiencia propia cuando se hace un trabajo con seriedad, cuando se hace un trabajo seguimiento, responsabilidad, muchos habitantes de calle empiezan a servirle a la sociedad. Este habitante de calle seria los que deberían servir como celadores de calles, como los cuidadores de bosques, como los cuidadores de tantas zonas que tienen tan descuidado nuestro municipio y si hiciéramos un programa integral y transversal que fue la palabra que tanto escuchamos en el plan de desarrollo, diciendo que todos los programas de nuestro plan de desarrollo iban hacer transversales y que creo que fue un punto bastante discutido por nosotros, pues que esto sea un programa transversal. Que sea un programa transversal, un programa serio que no sigamos dándole, realmente me preocupa mucho que le dieran alimentación en el mes de julio, volvieron y le dieron alimentación en agosto, volvieron en septiembre. En octubre, noviembre y en diciembre una vez, donde el hambre es de todos los días, y de todos los días de desayuno, almuerzo y comida, ahora muchos de estos programas, tan bien vi que estaban pidiendo donaciones para darle alimento al habitante de calle. Entonces donde está la política pública del municipio, esto yo sí creo mi Doctora Kelly, usted tiene un trabajo bastante difícil, bastante difícil y siempre lo he dicho que, si en todas las Secretarías el trabajo es complicado, el suyo es aún más, porque el trabajo es muy social es un trabajo que es con la gente y sobre todo en este caso que es el habitante de calle y el adulto mayor, son dos poblaciones y en especial el habitante de calle que es tan vulnerable, como lo dijo ya mi compañero Nestor son la gente que no tiene voz y que a veces nos aprovechados de la inocencia de ellos. Entonces yo si quisiera ver un programa de habitante de calle y una política pública seria con seguimiento, no solamente con actividades muy puntuales y muy concretas cada mes, sino un programa donde decimos, oiga vamos a recoger, porque dentro del inventario que nos entrega nos suman 189 habitantes de calle, estos pueden ser mucho o pueden ser pocos, pero para una población de trecientos mil habitantes, creemos que la cifra no esta tan alta. Además, lo que yo he mirado y trabajado con ellos son habitantes que realmente muchos de ellos, si se hace un buen programa se podría recupera y hacer un trabajo para nuestra sociedad. Entonces yo creo que es el compromiso Doctora y creo que desde que yo pueda también colaborarle ahí voy a estar, y que muchas fundaciones y

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 19 de 49

muchas empresas en Floridablanca, también estoy segura que nos pueden colaborar, pero que no nos guardamos en el tema, vuelvo e insisto que pena ser repetitiva, de que el habitante de calle es el solamente parar hacer una actividad al mes y ya hemos por cumplido las metas. Entonces yo sí creo que el compromiso señor Presidente y me mesa directiva, dentro del punto habitante de calle debe quedar claro cómo va hacer la política pública, cuando, porque la respuesta que nos dan de la construcción, es simplemente que ya hicieron una reunión virtual y que están en espera de la propuesta formal de la entidad que fue evaluada y ya, ósea no han hecho nada, y se nos pasó todo un año con la excusa de la pandemia y no hemos hecho nada, y si no estoy mal más de dos mil millones de pesos en presupuesto, esa meta de plan de desarrollo de construir esta casa de paso. Y con esta casa de paso realmente vamos a recuperar muchos espacios públicos del municipio, vamos a controlar la supuesta inseguridad por parte de ellos, porque realmente ellos, no siente que ellos sean el problema principal para la inseguridad del municipio. Pero si vamos a cuidar realmente el tema de salud pública también de nuestro municipio con ellos. Para terminar con el habitante de calle yo si quisiera saber cuál va ser el proceso o si ya se hizo, actualización del Sisben de todos los habitantes de calle de nuestro municipio, si ya se hizo como se hizo y cuantos terminaron encuestados dentro del Sisben. En el tema de vacunas si bien sé que, la mayoría de nuestros habitantes de calle, no son mayores de 70 años, por eso vuelvo y digo, son gente que todavía se puede recuperar, son personas que si le ponemos realmente el corazón y realmente el seguimiento como debe ser, es gente que podemos activar a la sociedad civil. Pero si quiero que no son mayores de 70 años, yo sí creo Doctora, que es importante darle prioridad a la vacunación de estas personas, porque son los más expuestos, son la personas que difícilmente no utilizan un tapabocas, que realmente por las condiciones que viven no se están lavando las manos constantemente y que se mantienen en sitios públicos, entonces no sé cómo se podría que para la siguiente jornada de vacunación se tuviera en cuanta vacunar a todos los habitantes de calle y yo sé que las normas vienen a nivel nacional, pero esto no es solamente un problema de Floridablanca, esto es un problema de todo Colombia, entonces es revisar de qué manera se puede priorizar al habitante de calle para poner la vacuna y poder revisar, porque esto es foco de contagio que tenemos de covid, es bastante complejo y aquí que tenemos la Secretaria de Salud, yo creo que un compromiso por parte suya también Doctora, que le ayude a la Doctora KELLY, como se puede priorizar la vacunación para el habitante de calle y evitar que de pronto se nos


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 20 de 49

vuelva focos estos de contaminación, ya que estamos en el tercer pico de nuestro covid. La siguiente es cómo se maneja las pruebas covid para el habitante de calle, en algunas ocasiones he llamado, y he molestado a la Doctora de la Secretaría de Salud, bueno diciéndole nos encontramos con un habitante de calle que tiene fiebre, nos encontramos con un habitante, pero es que esto no se puede mirar a que si es un apersona que se le encuentra a donde llamar, esto tener ya una ruta de trabajo para hacerse, y si hay que por favor me la expliquen, si algún ciudadano o alguna persona de las que trabajen con el habitante de calle y nosotros los concejales nos encontramos con esta situación, donde se puede acercar el habitante de calle para hacer la prueba covid, o hacer el tratamiento respectivo, si se encuentran ellos en esta situación. Y con el tema del adulto mayor pues bueno, para el adulto mayor yo sí quiero es que me digan, si hay nuevos adultos mayores necesitando cupos en estas casas, en esta situación, conozco dos casos bastantes delicados de Floridablanca, personas que ya están en unas condiciones bastantes complejas, de adultos mayores, que tiene solamente una hija y la hija tiene que salir a trabajar y no tiene quien cuidarla, a donde tiene que referirse, a donde debe ir, quien le puede dar esa guía para que a esta persona le puedan dar un cupo en una de las casas para el habitante del adulto mayor. Por ahora es eso señor Presidente, desafortunadamente el inconveniente personal que tengo debo retirarme, usted sabe que me gusta estar siempre en los debates de control político de principio a fin, pero ayer y hoy ha sido bastante complejo y no voy a poder asistir, me perdona las secretarías que no voy a poder estar hasta el final, pero si me gustaría que me pasaran por escrito las respuestas que solicite en el momento”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “claro que sí, tiene permiso concebido, sabemos de la calamidad que usted tiene. Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**”.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y expresa: “Doctora Lamus, aprovecho aquí tu presencia para hacerle una solicitud, una petición especial, tenemos hoy en día grandes problemas, de pronto en otro debate lo vamos a profundizar el tema del consumo de sustancias psicoactivas en muchos de nuestros jóvenes, pero un tema muy importante que es el tema de las escuelas de formación deportiva. Pues quería hacerle una solicitud especial para

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.046</b></p>	<p>Página 21 de 49</p>

mirar, hace muchos años funciono en el sector de Zapamanga I, una escuela, un instructor que estuvo de IDEFLORIDA, casi los cuatro años en una escuela de baloncesto, y estos muchachos hoy tuvieron como un estilo de vida muy diferente al resto de personas que no pudo participar allí y lo del tema específico del sector, entonces para solicitarle de una manera muy especial que se tengan nuevamente para que nosotros enviar allá un instructor de diferentes áreas, son dos unidades deportivas que se pueden para la práctica de baloncesto, Microfútbol, y otros de pronto que se puedan realizar ahí, para que estos jóvenes que hoy están en la edad de los 11, 13 años nos alejemos de flagelo tan complicado que estamos viviendo. Entonces quería aprovechar este momento para en un próximo debate de profundidad el tema, pero quisiera que tuviera atenta especial de cómo podemos ubicar unas escuelas de formación deportiva, tanto en Zapamanga I, como en Zapamanga III, que también cuenta con unidad deportiva”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le da el uso de la palabra al padre **TEODORO RAÚL RODRÍGUEZ**.


El Padre **TEODORO RAÚL RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: “Agradezco primero la oportunidad que nos dan, de darnos el uso de la palabra, agradezco a mis compañeros de los centros vida, para elegirme como representante de ellos. Primero yo represento a más de 900 adultos mayores que hemos atendido el año pasado 2020, atendimos más de 1100 con el tema de los almuerzos y con el tema de la pandemia, son varios puntos que quisiera expresarles a ustedes porque nos sentimos preocupados ante la dilatación del tiempo para contratar nuestros programas, creemos que con esta urgencia de la pandemia no puede dilatarse la atención prioritaria a los adultos mayores. También sentimos que falta liderazgo de parte de la alcaldía para llegar acuerdos con los convenios, nos han hecho pasar más de cuatro propuestas si, entendemos también la situación económica que hay que reducir los costos, pero es a nosotros nos da mucho trabajo, estar constantemente ajustando los presupuestos y también el ajuste de los presupuestos nosotros creemos que va en detrimento de la calidad de la atención que se da a los adultos mayores en los centros vida, porque no solamente damos de comer, sí no que también atendemos psicológica, espiritual, socialmente al adulto mayor. También creemos que ha habido un fallo, pero eso lo sentimos nosotros, perdón a la Doctora OLGA, un fallo de parte de la Secretaría de salud en los requerimientos de visitas, nos

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 22 de 49


han solicitado que estuvieran los adultos allí al inicio en la visita, pero entonces entendió la Secretaría de Salud que no se podía hacer por el tema de la pandemia, además que no hemos firmado convenio, eso nos exigía a nosotros contratar personal, tener los elementos de bioseguridad, etc. Entonces yo vengo de verdad siendo portador de mis compañeros, pues para expresarles a ustedes nuestra preocupación, yo soy el párroco de Santa Lucía y ahí tenemos un humilde centro vida con 40 adultos mayores que atendemos y que en estos momentos salimos solamente con lo que la parroquia nos está dando, entonces yo creo que también mis compañeros sacerdotes de aquí de Floridablanca, y de toda la arquidiócesis de Bucaramanga, estamos tratando de solventar esta situación, pero obviamente sabemos que hay un recurso público que sale de aquí del municipio y creo que debería de invertirse precisamente en la atención del adulto mayor. Entonces de verdad los invito a que, ustedes Honorable Concejo que son nuestra representación también en la alcaldía, y yo conozco el trabajo de muchos de ustedes que se unen a nuestra situación pues que nos colaboren, estamos ya a punto de firmar gracias a dios el convenio, verdad, pero imagínense el señor alcalde nos prometió el 1 de febrero arrancar y estamos casi a mitad del mes de abril y los adultos mayores pues tienen que rascarse la vida para ver como solventan estos problemas de hambre, en mi parroquia de los 40 adultos mayores se nos han muerto seis, entonces sin el seguro funerario, sin cosas que se supone que van dentro de lo que la alcaldía nos da precisamente para esta población vulnerable, gracias, no nos queda más que encomendarnos a dios y a ustedes”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la **DRA. KELLY CASTAÑO** Secretaria de desarrollo social

La **DRA. KELLY CASTAÑO** Secretaria de desarrollo social saluda a los presentes, expresa: “Voy a empezar a contestar de la misma manera como intervinieron los concejales, para contestarle a la concejal Lilibian Mendoza, me pregunta acerca de cómo se van a recoger los almuerzos en los centros vida, los convenios que se van a firmar con los centros vida se hicieron en consenso con ellos, o sea nosotros nos sentamos los centros vida, la secretaria de desarrollo social a evaluar de qué manera se debía hacer este proceso, lo que el padre mencionaba anteriormente en cuanto al tema de los presupuestos si se les pidió varias veces porque varias veces cambiamos de decisión, en algún momento se pensó con el señor alcalde hacer un tema de alternancia, se les manifestó a los

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 23 de 49


centros vida se hicieron unas propuestas finalmente se llegó a un acuerdo que no, por todo el tema que puede causar la pandemia, entonces en varias ocasiones se hizo como una solicitud de presupuestos y al final se llegó a la entrega de almuerzos en el punto, porque el año pasado se hizo a través de domicilios pero hay unos requerimientos que son bastantes costosos de cumplir en cuanto a llevar los alimentos de manera domiciliaria a los adultos mayores, entonces los centros vida cada uno tiene los adultos mayores que se van a beneficiar, los adultos mayores nos van a indicar que persona es la que está autorizada para recoger el almuerzo, en cuanto a los que no tienen de pronto algún familiar porque viven solos, son muy pocos de pronto los que tengamos en ese caso, se hablara con una persona muy cercana para que se lo pueda llevar y si no de pronto asignar a alguien de la secretaria que les pueda hacer llegar el almuerzo todos los días a ellos. En que comuna hay centros vida, tenemos centros vida en la comuna 1 – 4 – 6 – 7 y 8, y tenemos 23 adultos mayores que son habitantes de calle, ellos el año pasado recibieron los almuerzos y este año también van a seguir recibéndolos. En cuanto al tema de las ayudas técnicas, este año quedo programado no solo 400 si no 800 porque el año pasado no logramos entregar ninguna es una de las metas que se reprogramo para el resto del periodo de gobierno que tenemos y las ayudas técnicas no son exclusivamente para el adulto mayor, son para toda la población, seguramente cuando saquemos el proceso y revisemos la caracterización miraremos que tanta población adulto mayor necesita ayudas técnicas y así con el resto de las poblaciones para poder ser un poco equitativos en la asignación de estas ayudas técnicas con todos los grupos de la secretaría de desarrollo social. En cuanto al programa de envejecimiento exitoso, efectivamente esta meta es 2.100 adultos mayores en el cuatrienio y el año pasado no se programó sin embargo a través de la contratación que tuvimos con los profesionales y el diseño del programa logramos iniciarlo y atendimos a 1300 adultos mayores, este programa de envejecimiento exitoso tiene varias actividades que se desarrollan a lo largo del año, que son atención psicológica, social, atención jurídica, se les hace a los centros de bienestar, si vamos, en algunas ocasiones y les hacemos actividades lúdico recreativas, también les damos información sobre prevención y promoción en salud y les hacemos también fisioterapia y fonoaudiología, entonces son actividades que venimos desarrollando de manera virtual lo único que hacemos presencial son las actividades lúdico recreativas y se hace con los grupos del adulto mayor que tiene el municipio. El concejo municipal del adulto mayor está conformado por 11 miembros, cada uno

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 24 de 49

es un miembro de las ocho comunas y uno de cada uno de los corregimientos, nosotros nos reunimos de manera mensual donde están los representantes de estas comunas y corregimientos para conocer de pronto necesidades, inquietudes, a ellos se les comunica todo lo que tiene que ver con novedades del programa Colombia mayor, devolución de IVA y se les va contando como están funcionando los centros vida y centros de bienestar, digamos que una forma de comunicarle a las personas de las diferentes comunas y corregimiento, lo que hace la secretaría porque ellos son los voceros que fueron escogidos por los mismos para que los representaran en el concejo municipal, entonces con ellos si nos reunimos de manera mensual. En cuanto al tema de habitante de calle, efectivamente nosotros venimos hablando con varias universidades para poder hacer la construcción de la política pública hicimos acercamiento con la UIS y la UDES. La UIS nos hizo llegar la propuesta esta semana y está en evaluación, entonces cuando tengamos ya algo definido se las haremos conocer para que ustedes también hagan parte del proceso de construcción de las políticas que vamos a hacer en la secretaría de desarrollo social. Y lo de los convenios del habitante de calle, a la fecha no tenemos ningún convenio con ninguna institución el año pasado hicimos un proceso que se declaró desierto, porque nadie se quiso presentar por las condiciones o de pronto porque no tenían los servicios que en ese momento se estaban solicitando, nosotros hemos recibido propuestas de diferentes fundaciones y entidades que también estamos evaluando para saber cuál es la más adecuada o cual puede prestar un mejor servicio al habitante de calle, esas son las preguntas de la concejal Liliana”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes, expresa: “Me queda una duda Dra. Kelly y es de pronto en el tema de lo de la certificación que expide la secretaría de desarrollo cuando el habitante de calle no ha sido registrado o no tiene ningún documento como cedula de ciudadanía, tarjeta de identidad, entonces es me gustaría mirar, que me complementara esta respuesta y aprovechando hoy que está también la Dr. Olga como se está haciendo con el habitante de calle para que obtenga una EPS subsidiada como lo manifestaron los demás compañeros, pueda acceder a los servicios de salud, básicamente que nos explique cómo está la atención integral en salud, si existe


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Página 25 de 49

una ruta de atención al habitante de calle y por lo menos con ellos como se está atendiendo el tema del covid, de tuberculosis y de VIH, básicamente esa pregunta más que para desarrollo también es para salud, solo me queda eso en el tema de habitante de calle, gracias”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “honorable concejal que le parece si termina la Dr. Kelly y posteriormente le damos la palabra a la Dr. Olga para que conteste las inquietudes”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la **DRA. KELLY CASTAÑO**, Secretaria de desarrollo social

La **DRA. KELLY CASTAÑO** Secretaria de desarrollo social saluda a los presentes, expresa: “Cuando un habitante de calle que se acerca a la oficina, o lo encontramos dentro de los recorridos que hacemos en el municipio y no tiene identificación, nosotros enviamos la solicitud a la registradora para poder llevar a cabo este proceso, porque es la registradora quien expide la cedula y demás documentos, con ellos si hemos venido trabajando, ellos han tenido ciertas restricciones en algunos momentos por el tema de la pandemia pero con ellos venimos trabajando de la mano para poder lograr tener la cedula de todos los habitantes de calle, teniendo en cuenta que hay habitantes de calle que van a sacar el documento casi que por tercera o cuarta vez, eso tiene unos costos porque la registradora cuando la van a sacar por segunda vez la entrega gratis ya la tercera o cuarta toca cancelarla, de eso hemos estado hablando con la registraría porque si hay bastante habitante de calle que tiene que sacar el documento casi que por tercera o cuarta vez. Para contestar las preguntas del concejal Néstor Bohórquez, cómo va la construcción de la política pública de habitante de calle, como le comentaba a la concejal Liliana, nosotros hablamos con dos universidades que es la UIS y la UDES es para contarles que era lo que estábamos esperando o buscando dentro de la política pública dentro de eso se les menciono a ellos que queríamos atención integral en salud, desarrollo humano integral, movilización ciudadana y redes de apoyo social, responsabilidad social, formación para el trabajo y la generación de ingresos y convivencia ciudadana, sobre estos temas o estos ejes que se les planteo a ellos, la UIS efectivamente nos hizo llegar una propuesta esta semana que si ustedes lo desean también se las puedo hacer conocer y estamos esperando la propuesta de la UDES para

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.046</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 26 de 49</p>


poder evaluar cuál de las dos universidades presenta una propuesta adecuada para la construcción de esta política. Cuantas jornadas se han realizado en el año 2021 con los habitantes de calle, a la fecha hemos realizado 2 jornadas, una que se realizó el día de ayer, donde tuvimos la asistencia de más o menos 80 habitantes de calle y les dimos alimentación con la secretaria de salud tuvimos el apoyo de la vacunación y pruebas VIH, también estuvo la clínica Guane y nosotros les dimos kits de aseo, alimentación y atención psicosocial y jurídica con el grupo interdisciplinario del programa de habitante de calle. En cuanto al censo que en algún momento me mencionaba el concejal, efectivamente nosotros tenemos una base de datos de 479 habitantes de calle pero los que les mencione en el informe son los habitantes de calle con los que siempre encontramos en Floridablanca, cuando hacemos los recorridos muchas veces no encontramos a los demás, porque ustedes saben que los habitantes son población flotante, entonces en algunos momentos están acá, otras veces están en Bucaramanga o en Piedecuesta entonces esos 479 es la base general que tenemos pero la que tenemos ya supremamente identificada son los 279 que les mencione en el informe. Que mecanismos si hay un grupo que está visitando frecuentemente al habitante de calle, nosotros tenemos un grupo en la secretaria de desarrollo social que les hace visitas en los puntos específicos que ya tenemos identificados en algunos momentos hemos podido hacer acercamiento psicosocial con algunos, pero con la mayoría es bastante complicado porque ustedes saben que se encuentran en unas condiciones bastantes vulnerables que en algunos momentos los hace muy agresivos. En cuanto al tema de los centros vida y centros de bienestar, no nos han dado aún indicaciones si con el Sisben cuatro va a cambiar la prioridad en la que vienen en los listados de Colombia mayor, entonces creemos que a la fecha los listados no se han modificado siguen en ese orden en el que están, cuando de pronto menciona que porque hoy está en el puesto 2000 y después pasa al puesto 4000, resulta que el año pasado como se inscribieron tantos adultos mayores de 70 años, la prioridad cambio por eso, entonces seguramente si el adulto mayor estaba en un puesto de 2000 y tiene 62 años y entraron los de 70 le iba a aumentar el puesto para poder ingresar al programa, eso sí lo maneja directamente Colombia mayor, nosotros no tenemos manipulación del sistema, nosotros hacemos la recolección de documentos, verificamos que los documentos que exige Colombia mayor para ingresar al programa vengan totalmente legible, que llenen y entreguen lo que deben entregar y los paquetes y documentos son enviados a Bogotá porque son ellos quienes

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Página 27 de 49

hacen la evaluación y posteriormente la vinculación al programa. Tenemos centros vida en la comuna 1 – 4 – 6 – 7 y 8 y centros de bienestar corregimiento 2 y 3. En el 2020 y 2021 se tiene proyección de entregar prótesis o gafas como le mencionaba a la concejal Liliana, efectivamente en el plan de desarrollo la proyección de este año eran 400, pero fue una meta que se reprogramo y vamos a entregar 800, en el momento que se vaya a hacer el proceso se hará difusión a través de los medios para que sepan cuáles son los requisitos que deben cumplir las personas que puedan acceder a este tipo de ayudas y recalcar que no va a ser únicamente para la población adulta mayor si no para la población en general. Esas son las preguntas del concejal Néstor Bohórquez. Para el concejal Fredy Ávila, los centros de bienestar ya tienen actas de inicio, empezaron el seis de abril, de pronto había mala comunicación, pero ellos ya firmaron las actas de inicio. Atención psicosocial que se realiza para el adulto mayor, nosotros hacemos la atención a todos los grupos del adulto mayor, nosotros nos comunicamos a través del programa de envejecimiento exitoso con los representantes de estos grupos y vamos haciendo charlas y atención psicosocial personalizada al que lo requiera, porque siempre debe haber una manifestación de querer, en este caso del adulto mayor, de querer este tipo de atención, entonces si es una atención que hacemos constantemente, el adulto mayor que lo requiera se puede comunicar a la secretaría de desarrollo social y nosotros a través del grupo de psicólogos y trabajadores sociales que tenemos en la secretaría podemos hacer ese tipo de atención, cabe recalcar que la atención es solo atención, no podemos hacer ningún tipo de remisión a es, ni a IPS, es solamente atención. El tema de auxilios fúnebres, nosotros tenemos el proyecto de auxilios fúnebres para población vulnerable, entonces ahí no está específico para adulto mayor si no para población en general que es vulnerable. Y las preguntas entonces de la Concejal MILADY se las haré llegar por escrito ya que ella no se encuentra en el recinto, muchas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

La Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa: “Quiero hacerle una preguntica puntual a la Dr. Kelly y me asignan nuevamente después de que ella me responda, Dr. Kelly, los pagos que ustedes realizan hacia las diferentes fundaciones después de que firman los convenios

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 28 de 49


son, mensual, bimestral o trimestral, o sea como son, el periodo de tiempo, cada cuanto”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la **DRA. KELLY CASTAÑO**, Secretaria de desarrollo social

La **DRA. KELLY CASTAÑO** Secretaria de desarrollo social saluda a los presentes, expresa: “En el convenio que se firma queda establecido que los pagos deben ser de manera mensual, así como las cuentas que ellos presentan”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.


La Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa: “Lo que pasa es que, bueno con el tema de la pandemia el año pasado, se palparon muchas inconsistencias en el tema de los pagos, se atrasaron hasta dos tres meses y la verdad aquí desde el concejo la exhortamos a que de pronto se corrija el tema de los pagos por que los representantes legales de estas fundaciones escasamente trabajan con los recursos que ustedes le giran, como la prestación de servicios de esos pagos, ellos tienen que pagar nomina, ellos tienen que pagar el tema de dotación a los profesionales que contratan, los psicólogos, los de la cocina, tienen que hacer inventario de víveres y el año pasado muchos de estos representantes legales de las fundaciones nos comentaban esa falencia, entonces ojala que en este año no se repita el tema de los pagos y que dios le de sabiduría para que maneje este tema porque la verdad es difícil, el tema del adulto mayor y del habitante de calle, que incluso el habitante de calle, por fin se le reflejo esa necesidad en el plan de desarrollo y creo que tenemos que también exhorto todos los compañeros que trabajar mancomunadamente para que definitivamente en Floridablanca se gestione un terreno o como lo decía la compañera MILADY la compra de una casa y adaptarla para darle ese servicio que se merece el adulto mayor, porque es una población que crece diariamente todos los días se ven nuevos habitantes de calle que vienen que de paso o que se quedan en la ciudad, entonces que Dios la cubra y le de mucha sabiduría para que maneje este tema del adulto mayor y del habitante de calle”.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.046</b></p>	<p>Página 29 de 49</p>


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

La Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: "Presidente, dentro de las respuestas que da la Dra. Kelly, informa que ya están las actas de inicio para los hogares de bienestar, sin embargo, para los centros vida no me queda claro en que va este proceso, supe de dos mesas de trabajo que se habían hecho con el Dr. Iván, el asesor jurídico pero no me quedo claro en que va ese proceso y por otra parte con el tema de la secretaria de salud me llega a mí, porque solicite el perfil de las personas que estaban haciendo las visitas de auditoria para la habilitación de los centros vida, en la ficha que usted me envía de los perfiles, cuatro personas, no veo ningún auditor en servicios de salud, que a mí me garantice que tiene la capacidad para observar lo que se espera en calidad, en salud, en salubridad, en los riesgos también de las personas que van allí a estos centros vida, del personal que va a estar atendiendo estos centros vida, pero además doctora , con usted alcance a hablar acá varias veces de una noción de censura por la negación a las respuestas que se me daban a mis preguntas y me causa curiosidad que siguen las mentiras en los documentos que usted gira doctora , porque yo puedo comprobarle a usted que a una de estas visitas fue un muchacho Juan Carlos Rodríguez, que no tiene nada que ver con la lista de las cuatro personas que usted me manda en el oficio, usted le está mintiendo al concejo a esta corporación, no solamente a este corporado, en esa lista vienen cuatro nombres de un médico, de una persona profesional en el tema ambiental y como lo digo esta persona no viene, o sea no entiendo su insistencia doctora en actuar de una manera en la secretaria de salud, aún estoy esperando otro oficio que le solicite a ver si viene con la veracidad o no, y otra es la que usted me relación en el concejo doctora a mí eso me preocupa, porque este muchacho desafortunadamente no está la persona que coordina ese centro vida, estuvo allí con otra profesional, la otra profesional inicialmente dijo que era psicóloga y después dijo que era médica a la persona que estaba atendiendo esa visita en el centro vida, yo la verdad nunca me he puesto al frente para ayudar a coordinar o ayudar a sacar adelante con los centros vida, porque la verdad se presta a veces para mal entendidos, siempre quise que en el barrio la cumbre hubiera uno, cuando lo hubo tuvo dificultades, en ese momento usted no estaba en la secretaria de salud, pero yo si le solicito respetuosamente primero pues que la información que llegue al concejo sea veraz y segundo que las personas que


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 30 de 49

estén haciendo estas visitas tengan la capacidad que debe tener un auditor en servicios en salud, porque está en riesgo la salud de nuestros adultos mayores, está en riesgo no solamente la integridad física, si no la vida, si por temas políticos terminan habilitando un centro vida o un lugar de estos en donde no se ofrecen las garantías, donde hay barreras para el desplazamiento de un adulto mayor, por tema de grada u otros temas, si no hay la salubridad requerida, si el personal técnico no es el adecuado, yo me imagino que toda esta infraestructura, toda esta logística y el personal debe estar previamente definidas con unas normas técnicas o científicas y administrativas, no capricho de la persona que visita, no capricho de la persona que está al frente de la secretaría local de salud, hay un sistema de información de calidad de salud yo me imagino que estas personas que están habilitando estos centros vidas tienen la mínima o el mínimo conocimiento de estas normas o lo que está contemplado allí, es que estuve hablando con algunas personas que estaban al frente de estos centros vida y me dicen que anteriormente por lo menos recibían orientación de las personas que los visitaban, los responsables de estos centros vidas recibían la mínima capacitación a demás, entonces a mi si me queda la impresión porque conozco una de las personas que estaba yendo a estas visitas y como le digo que no me lo referencia usted y es que yo lo que no entiendo es porque no me lo referencia porque yo con toda la intención fue que le pedí el perfil de las personas, el perfil académico y profesional de las personas que estaban haciendo estas auditorías, fue con toda la intención de que me relacionara esa persona para ver porque tiene la capacidad de hacer estas visitas y de estar dando el visto bueno para la habilitación de un centro vida y precisó no me lo relaciono, eso yo sabía que no iba a suceder ,porque no tiene la mínima capacidad técnica, científica o administrativa para dar esta habilitación y no estoy siendo displicente, Dios me libre de esto o de ser, de tratar de desmeritar a una persona por el perfil profesional, pero para esa labor no tenía esa capacidad, no entiendo por qué se estaba enviando para que hiciera esta labor, señor presidente tengo una cita médica precisamente en el sector de cabecera, por su desplazamiento me toca abandonar el recinto, pero doctora no es una pregunta, es una observación que le hago con todo respeto, pero es con el mismo respeto que nos merecemos el Consejo, y que me merezco yo como concejal, que sabiendo que esa persona hizo unas visitas no lo hubiera relacionado en el personal que estaba haciendo, entonces yo le invito a que lea el acto legislativo 02 del 2007 y miremos si la conducta que se está observando con el consejo que no sé por qué la está observando, o actuando de esa manera, en este caso con este

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 31 de 49

concejal con ese servidor, es coherente con este acto legislativo, es coherente con la función que nosotros tenemos dentro del control político, y que el control político desafortunadamente en estos días por redes sociales nos están diciendo que el Consejo somos como Shakira, ciegos, sordos y mudos, porque no hacemos estas denuncias que venimos haciendo, y que yo vengo haciendo desde hace rato, y que yo le sigo pidiendo para que este a la altura de lo que el señor alcalde no quiere obtener en esta administración, nosotros queremos unos servicios de salud con coherencia compañera Marlene, claro que debemos los secretarios estar a la altura también del alcalde, de los deseos del alcalde y cumplir con lo que está estipulado en el ordenamiento, yo quiero que esta administración municipal le vaya bien, yo desde acá con mis actuaciones, con los votos que he manifestado les he dado a entender de qué deseo lo mejor para esta administración y que he aportado desde ese punto de vista mis actuaciones para que esta administración municipal le vaya bien, pero es difícil si no somos coherentes los secretarios con lo que está contemplado en las normas o lo que está contemplado además en la funciones que usted debe desempeñar y nosotros aquí como concejales tenemos unos derechos y para responderles a los amigos que por las redes, no son muchos afortunadamente, dice que no sabemos nada en el ejercicio de control político pues es decirles que estas denuncias que están acá, y que hacemos nosotros ,lo que nuestros pronunciamientos pues están siendo tomados por los órganos de control, a los que se invita a cada debate, que son ellos los que tienen que tomar las determinaciones y a nosotros nos queda solamente el control político, que estemos en cada cada sesión, pero además pues la determinación de llegar en cierto caso a una moción de censura, con un secretario que le miente al Concejo, un secretario que no da la información requerida como cuando le pregunté por las fechas en que se había hecho cada prueba covid allá, cuando sucedió la contaminación en el barrio la cumbre, en el puesto de policía, dijo que no la daba porque pertenecía a una historia clínica, que una profesional en salud diga esto es totalmente raro, porque no le estaba preguntando ni siquiera el nombre del paciente, entonces veo que siguen en la aptitud de esconder información o de negármela no sé porque, quería dejar esa constancia acá en el concejo señor presidente, yo le agradezco por darme el uso de la palabra como le digo no es una pregunta, a la Doctora Kelly si le hice una pregunta, cuándo iniciaron los centros vida, pero debo retirarme, también por respeto a ella misma le comento doctora que puede ser la respuesta, yo la miraría después en el acta, señor presidente le pido permiso para retirarme, muchas gracias”.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 32 de 49

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Honorable concejal quería antes de que usted se retirará, que la doctora Olga pues le respondiera a la inquietud de lo que usted ha dicho el día de hoy". Así mismo le concede el uso de la palabra a la Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO**


La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO** saluda a los presentes y expresa: "Con respecto a la observación que me hace el Honorable Concejal Salvador Molina, la Secretaria de salud siempre ha actuado con transparencia, no se le miente, todas las actitudes que hace la Secretaría de salud en pro, en beneficio de la comunidad y lo que se hizo las visitas de los centros vida, yo tengo un referente, que es una profesional enfermera jefe, y que está encargada de sus profesionales y que además de tener sus conocimientos, también tiene su experiencia ; para dar el funcionamiento de los centros vida hay que cumplir los requisitos mínimos esenciales que están en la resolución 055 del 2018, entre eso está, entre los requisitos está lo de la parte de infraestructura del registro sanitario".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "yo conozco el funcionamiento y sé que me va a decir todo lo que yo conozco de los centros vida la situación, ya que la veo con muchas ganas de responderme, respóndame, porque no venía dentro de las personas que hacían estas visitas del nombre Juan Carlos Rodríguez qué estaba haciendo estas visitas, porque me negó esta información ya que le veo con tantas ganas de responderme".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO**


La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO** expresa "El técnico en la parte del concepto sanitario, lo asigna el referente Orlando Patiño en una visita que se hizo, porque solamente teníamos a Juan Carlos Rodríguez como técnico, se mandó la primera visita, el restante de las visitas las hizo el técnico ambiental Julián Araque, él hizo todas las visitas, las observaciones, hizo lo que es la admisión del concepto sanitario que hace parte de uno de los requisitos que tiene la parte de in-

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 33 de 49

fraestructura ,entonces hay un acta inicial y un acta definitiva, donde aparecen y firman cada una de las personas responsables que verifico cada uno de los requisitos, entonces Honorable Concejal con muchísimo gusto yo por escrito le hago llegar todas las actas que se firmaron para poder emitir la resolución tanto de los centros de Bienestar como los centros vida”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Señor Presidente, entonces mire deje la constancia que le pregunté el perfil de las personas que estaban haciendo e hicieron visitas y en el perfil que ella me da, en la respuesta que me da, no viene el nombre del funcionario que acá acaba de nombrar, me estaba o no me está negando la información , o estaba o me la estaba dando alterada, ella misma se está dando la razón y ustedes la están escuchando, y está en el acta y está en el audio, y señora Secretaria le pido que esa intervención quede al pie de la palabra en el acta, yo no tengo ninguna intención de hacer daño a ningún funcionario mucho menos, también soy servidor público, quiero pensar de alto de buena fe que usted se le olvido relacionármelo pero también dejo constancia que ninguno de los centros vida tienen la connotación, de ser auditores del servicio de salud ninguno, dejo también esa constancia, es una enfermera jefe no sé hasta dónde pero no tiene la connotación de ser auditores del servicio de salud, segundo queda totalmente claro que este señor al que usted no me relaciona, y me relaciona el perfil tampoco tiene porque yo conozco la capacidad, no tiene como profesión ningún perfil o ninguna profesión que esté encaminada a la salud pública, ninguna, si es técnico, yo no puedo pedir la hoja de vida porque eso hace parte de la reserva y la privacidad de una persona, conozco el tema como constitucionalista que soy, pero sé que igual se puede mirar por el Secop o se puede mirar por otro lado no hay problema, o por medio de la personería se puede pedir, no quiero llegar a eso pero es que las actuaciones no han sido muy sanas y por eso pregunto el porqué del tema de la visita de esa persona y si no tuviera yo la claridad pues no estaría haciendo estos pronunciamientos en el Concejo, entonces doctora haga de cuenta que me va a enviar la información , sí hizo visitas independiente que haya sido 1, 2, 3,4 no venían en la relación del documento, hay que un Audio, no son ganas de molestar simplemente vuelvo lo mismo ,no se la actitud con este Concejal en ese sentido de darme la información desvirtuada pero tenga

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Página 34 de 49

entendido que cuando yo haga una pregunta, la hago porque ya tengo el conocimiento de las cosas y por eso la hago y si nosotros queremos preservar la salud de nuestros adultos mayores, que estos programas no se nos conviertan, al contrario en los programas que se vaya a causar un prejuicio a estos adultos mayores, tenemos que hacer las cosas bien, como las quiere nuestro Alcalde, como las queremos hacer nosotros acá en el concejo, pero usted tiene que estar a tono con esto, no se puede mandar a una persona que de un concepto sanitario cuando no tiene los conocimientos en salud, salubridad, lo mínimo que pueden tener y presidente yo si quisieran que ojalá este año se le diera un poquito más de apoyo a los centros vida en el tiempo que no vayan hacer únicamente 4 meses, sino que ojalá se le pueda dar un poquito más de tiempo a estas personas que están luchando y que el tiempo que no hacen convenio con Desarrollo Social o bueno con la administración pues les toca a ellos sufragar o mirar como mantienen estos centros vida. Ahora si Señor presidente, si usted me lo permite señor presidente es por un tema de salud sino me quedaba hasta el final del debate porque yo no le rehúyo al debate”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “tiene permiso concedido Honorable Concejal”. Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y expresa: “Doctora Kelly, quería hacerle una solicitud la comuna 4 en mi entender se divide en dos sectores, del intercambiador de Fátima hacia arriba la izquierda y hacia el otro sector donde están las zapamanga y caldas, varios adultos mayores que están beneficiados con el bono pensional, con el auxilio de adulto mayor de los sectores de la zapamanga 1,2,3, Caldas, tensa, alto viento, tienen que desplazarse hasta zapamanga cuarta etapa para hacer el cobro de esto, les toca que hacer un recorrido bastante extenso y aparte de eso ellos manifiestan dos temas de temor de cruzar ahí el paso túnel del intercambiador de Fátima, y ya por los años de ellos se les es muy complicado trasladarse hasta allá, aprovechado el trámite que se encuentra aquí el Doctor Jairo que es del programa del adulto mayor, para que ustedes contemplen la posibilidad de colocar otro punto de pago en el sector de la comuna 4, pero hacia la zapamanga 1, 2 y 3 para que estas personas vuelvo y le digo que residen en este sector no tengan tantos problemas para poder desplazarse hasta allá, doctora quiero hacer esa solicitud, esa petición para que usted lo

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 35 de 49

consideren posible ubicar un punto de pago para que estas personas puedan reclamar su bono más cerca de su residencia. Doctora Olga Caballero aprovecho aquí su presencia, lástima que no esté la gerente de la Guane si quiero extenderme mis sinceras felicitaciones a ustedes y al equipo de trabajo, que vienen realizando con el tema de la vacunación de nuestros adultos mayores, de verdad que llamémoslo así , a la fecha ha sido un éxito de nuestro municipio la vacunación en la clínica Guane ,sobre todo que la han descentralizado para llegar a ciertas comunas para que también los adultos mayores que no tienen esa posibilidad de desplazarse hasta la clínica Guane, hayan podido realizar esta vacunación ,sí quería felicitarla a usted también que está presente, lástima que la gerente de la clínica no esté pero con su presencia también lo voy a hacer, muchas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Gracias señor presidente, reiterar y nuevamente me uno a esas palabras del Honorable concejal Helio Torres, porque soy un testigo que de las secretarías que le ha tocado duro y mucho trabajo ha sido la Secretaría de salud, desde que empezó esta pandemia ,desde que empezó esta crisis mundial del covid y hoy tengo que decirlo con claridad a usted le ha tocado la más dura y acá como concejal sí tengo que reconocer que usted ha hecho un trabajo excelente de la Secretaría de salud y me voy a referir a un tema por eso le pedí la interpelación el señor presidente, Porque Dios me ha dado la oportunidad de estar acá ya desde hace un tiempo en el Concejo y yo sí respetuosamente lo tengo que decir, antes sacar un permiso de funcionamiento de un centro vida o centro bienestar, era muy difícil, era muy complicado, sí yo veo en el informe porque yo leí los cuestionarios con claridad y todo y a la fecha solo dos centros vida no tienen el permiso, pero ahí dice con claridad, que es porque están haciendo temas de reestructuración, de modernización de sucede entonces a mí me queda claridad que los permisos sí han sido dados por la Secretaría de salud y que las visitas sí han sido generadas, que acá nosotros como concejales que es lo que venimos solicitando Secretaría de Desarrollo social y Secretaría de Salud, que se tenga en cuenta es que en las comunas se les facilite que hayan centro de vida para que los adultos mayores pero yo sí leí e imprimí


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 36 de 49

los informes y hoy tengo que dejar con claridad que a la fecha solo dos centros vidas no tienen el permiso vigente, pero son por temas que están en reestructuración de la planta física o están en construcción, pero el resto de centros de bienestar y centros vida han obtenido los permisos y las delegaciones las hace el jefe de cada oficina, o cada dependencia, porque es importante decir que cada Secretaría pues tiene un jefe en cada dependencia y hace las delegaciones, pero a mí la información que me mandaron y yo quiero pues que me la confirme señora Secretaria de Salud, es que a la fecha solo dos centros vidas por temas de reforma, reestructuración, no tienen el permiso el resto lo tienen y todos los centros de bienestar, porque es importante también que conozcamos la ley la norma exige unos requisitos sí y que todos los que han solicitado eso pues está en trámite y a la fecha es importante pues también que quede claro eso en la sesión de hoy, cuántos centros vida porque eso es lo que le interesa a los representantes de los centros vida, centro de bienestar porque actualmente todavía no tienen el permiso y qué quede claridad en las sesiones ese tema que es de gran importancia señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO**

La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO** expresa: “Efectivamente sí de los 11 centros vida, solamente dos están pendientes porque están adecuando sus instalaciones, hay 4 centros vida que tiene el 100% de los requisitos , está en proceso el restante, tienen que hacer de todas maneras se les va a dar el permiso, para hacer unas mejoras y la Secretaría de salud le da su espacio de tiempo para que los haga y los centro de bienestar que también tienen resoluciones a la fecha pues prácticamente pues estamos cumpliendo de acuerdo a la resolución 055 todos los requisitos que se les exige y se ha hecho con los profesionales que son competentes en el tema, nosotros todo lo hemos hecho con mucha transparencia”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “muchas gracias Doctora Olga, es bueno que quede eso claro como dice el concejal Néstor Bohórquez “le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal **FREDDY AVILA**

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 37 de 49

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa “Doctora Kelly es que se me había olvidado preguntarle una cosita, el tema de Colombia mayor no hemos vuelto a tener ampliación de cobertura en el municipio 1, 2 cuántos adultos mayores en Floridablanca tenemos cobrando el tema del IVA y 3 si nos gustaría que pues ya que estamos en Facebook Live y que muchos de los líderes de adulto mayor y población adulta mayor están conectados dejáramos claridad cuál es la propuesta que se va a manejar en el tema de la contratación de los centro vida, muchísimas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra, no sin antes saludar y felicitar a la doctora Olga , usted ha sido una excelente secretaria de despacho, como todo en la vida, pues tienen que haber lunares negros, hay dificultades pero usted ha sido guerrera y ha sabido sobresalir, cuente con esta corporación, con estos concejales, pues como dice el compañero Salvador a veces hay dificultades, hay que mirar en qué estamos fallando y revisar internamente pues por donde se están filtrando las cosas para que usted pueda subsanar y a bien tenga sabemos que usted tiene el respeto por esta corporación llamada Concejo de Floridablanca Junta directiva del municipio, no creo que usted tenga la intención de molestarnos o incomodarnos a ninguno de los corporados por el contrario, sabemos que usted es una funcionaria entrenada y que en este momento de la pandemia, es una situación bastante difícil y compleja para usted ,porque no solo tiene que atender las actividades de la Secretaría de salud como tal, sino todo lo que le genera el COVID-19 entonces cuente con estos corporados pero si tratamos de subsanar esos pequeños lunares que se presenta internamente, gracias señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra la doctora **KELLY CASTAÑO QUIROGA**

La doctora **KELLY CASTAÑO QUIROGA** expresa: “Concejal Freddy Ávila efectivamente nosotros como ustedes saben dependemos de Colombia mayor para la ampliación de cobertura , la última ampliación se realizó en el mes de diciembre que ingresaron 297 adultos mayores al programa y en este momento tenemos 1163 adultos mayores que cobran la devolución Del IVA, en cuanto al tema de centros vida los convenios efectivamente esperamos firmarlos en el mes de abril, no les puedo dar una fecha exacta porque ustedes también saben que en este momento entramos en una etapa donde la contratación va a ser a través de la plataforma SECOP 2, es una plataforma o mecanismo nuevo que tenemos

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 38 de 49


donde tanto los supervisores de los convenios, como los contratistas deben capacitarse para saber cómo van a usar esta herramienta, entonces no puedo darle una fecha exacta pero espero que el mes de abril queden contratados ellos a los centros vida los representantes también se los comunique, para que ellos vayan haciendo sus propias capacitaciones mientras a nosotros nos dan la capacitación para poderla realizar, les vamos a dar a los adultos mayores a través de los centros vida les vamos a dar la alimentación 5 días a la semana durante 6 meses inicialmente y dependemos del recaudo de la estampilla para saber si podemos hacer adicionales”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes y expresa “yo he hecho un acompañamiento a la hora de la vacunación del adulto mayor, estuve en la cumbre, estuve en el barrio molinos que lo hicieron estos días, ha sido un gran respeto al adulto mayor, los ha tratado muy bien, los han vacunado excelente a la hora de recibirlos, a la hora de vacunarlos, que los médicos y la doctora que está a cargo excelente personal que tienen para poder vacunar y a estas personas, doctora obviamente se complican las cosas en el camino, habrán coyuntura sí pero aquí vamos a echar es para adelante, nada es fácil en la vida, usted ha hecho un buen trabajo como directora ha sido excelente persona y muy humana siempre lo he dicho y lo sostengo, lo diré, en cuanto a no está Sisbén, Sisbén sería importante que hubiese estado hoy con el adulto mayor, porque resulta que me están preguntando sobre Colombia mayor obviamente como no han hecho la actualización bien del Sisbén y han retirado personas, pues uno de los requisitos para estar en adulto mayor y poderse volver a inscribir en adulto mayor tiene que tener el Sisbén entonces la gente o el adulto mayor está angustiada de que vayan a perder este beneficio si lo retiraron del Sisbén, entonces por favor para saber este tema y poderle responder a la comunidad”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra la doctora **KELLY CASTAÑO QUIROGA**

La doctora **KELLY CASTAÑO QUIROGA** expresa “ A la fecha Colombia Mayor no

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 39 de 49


nos ha dado nuevas indicaciones, nosotros también tenemos la misma preocupación se lo hemos planteado también la secretaria de planeación, pero ella digamos que maneja la misma información no tenemos claridad de cómo va a quedar la actualización del Sisbén, entonces estamos a la espera sin embargo cuando en algún momento se retira algún adulto mayor del programa, es porque o a fallecido o está pensionado o de pronto lleva 3 o 4 meses sin cobrar y no hemos logrado ubicarlo, entonces digamos que a la fecha no tenemos claridad de que va a pasar pero esperamos y además porque también porque en algún momento lo escuchamos no solo con Colombia Mayor, sino también con el programa de familias en acción, que van a dar un periodo de 18 meses de transición, para lo que está pasando con el Sisbén, entonces creería que durante estos 18 meses esperemos que ninguno de los beneficiados de los programas nacionales salga, sin embargo si sale , también se les investigara porque salió, entonces a la fecha no puedo dar una información certera de lo que va a pasar con el Sisbén”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Honorable Concejal había escuchado al Director Nacional de Planeación sobre el tema que dice la doctora del plazo de 16 o 18 meses ósea que las personas no pierden los subsidios, sino que se va a esperar un tiempo prudente mientras se hace el tema del Sisbén 4” le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa “importante esa noticia para darle tranquilidad a esas personas porque si estaban bastante angustiadas de que fueran a perder este gran beneficio para ellos, entonces gracias por aclarar esta duda y muchísimas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Doctora Kelly quería hacerle una solicitud, una petición que se me olvido en mi intervención anterior , no sé si fue a usted o a la secretaria de Desarrollo que había anteriormente, creo que el plan de Desarrollo Unidos Avanzamos, quedo estipulado la creación de 2 centro vidas, si no estoy mal , yo le mencionaba anteriormente que la comuna 4, está dividida en dos sectores, hacia el campanazo lo que llaman y hacia las

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 40 de 49

zapamanga y caldas, entonces el centro vida más cercano que hay en el sector de las Villas creo si no estoy mal, para que tenga si es posible si es factible se tenga la posibilidad de instalar un Centro Vida de ese sector de Zapamanga 1,2,3 Caldas, Castellana, Alto Viento 1 y 2 entonces para que se vaya hay un nicho poblacional grande y requiere que la administración tenga esta atención para los Adultos Mayores allí entonces le recuerdo creo que en el Plan de Desarrollo quedo como una meta la creación de dos Centros Vida para que por favor, en este sector de la comuna 4, se tenga presente y si es viable la creación de un Centro Vida Muchas gracias presidente, por concédeme una vez más el uso de la palabra”.

EL Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal Claro que si es importante Doctora que se tenga en cuenta este sector aquí a vemos 4 o 5 Concejales de la Comuna 4 y de verdad nos hace falta este Centro Vida en este sector. Tiene el uso de la palabra para una interpelación el Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**”.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa: “Señor Presidente, Si la interpelación mía iba encaminada a lo que acaba de decir el compañero Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO AYALA**, el temor de nuestros adultos mayores es con el nuevo Sisbén, Dra. Kelly y Dr. Jairo, hasta que letra puede llegar a los adultos mayores a tener el subsidio, porque como éstas éste Sisbén la verdad lo que veo lo he dicho aquí reiteradamente lo que quiere el Gobierno Nacional es acabar con los subsidios, desgraciadamente hay que decirlo porque esta metodología que viene implementando el Departamento Nacional de Planeación, es eso acabar con los subsidios, el Sisbén este viene muy drástico, en las encuesta que han hecho el 50% de las que han hecho han superado las letras C, creo que tengo entendido que las que pueden llegar hasta la A y la B la C ya no tiene derecho de un subsidio en nuestro Municipio y en el País. Entonces ese es el temor que tiene nuestros adultos mayores hasta que letra pueden llegar a recibir el subsidio nuestros adultos mayores y no solamente nuestros adultos mayores los subsidios de la universidad todos los subsidios que tiene nuestro País en el Departamento de Planeación. Dra. Kelly le pido encarecidamente con los convenios de los Centro Vida, no miremos que nuestros adultos mayores le llega el subsidio del adulto mayor de Colombia mayor y lo sacan del beneficio de recibir la alimentación, darle gracias Gobierno Nacional que le subió a \$160.000 la mensualidad, entonces no le alcanza la verdad, en Colombia un ser humano no

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 41 de 49

puede vivir \$160.000, y ellos estaban beneficiando cada dos meses lógicamente, el año pasado los sacaban porque le llegaba el subsidio no le dan el beneficio del Centro Vida, entonces miremos eso porque hay adultos mayores que lo requieren y lo necesitan. El Reposo ahí se encuentra el representante de los adultos mayores del Concejo de adulto mayor y él puede dar Fe, que requieren esta ayuda también. Muchas gracias, Señor Presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, según lo que se ha venido realizando con el tema del Sisbén, las letras que van a servir para los subsidios la A y la B, en las noticias eso lo han dejado muy claro y les recuerdo que el 23 de abril está el debate con el tema del Sisbén, creo que esa pregunta debería hacérselo a la Secretaria de Planeación, y a las personas que manejan el Sisbén pienso yo, si porque Desarrollo Social no tiene nada que ver con los puntajes del Sisbén, entonces ellos tienen que ver con los programas pero igual la pregunta es acertada pero le recuerdo que tenemos el debate yo creo que esa respuesta la debe entregar Planeación el día del debate de Sisbén y los coordinadores. Tiene una interpelación el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**”.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Señor Presidente, pues a mí siempre me ha preocupado y por eso hablo de la transversal que deben de estar todas las dependencias, por lo menos ahí está nuestra Directora de IDEFLORIDA por lo menos a mí igual que el debate de qué días pues es la importancia de que esté la Secretaría del Interior, porque vuelvo y repito dentro del cuestionario había dos preguntas dirigidas a la Secretaría del Interior no hubieran hecho la respuesta por ninguna parte entonces que es lo que se busca y lo decía yo los debates la Policía Nacional dice que la Secretaría del Interior que por competencia todo es para la Policía, pero yo respetuosamente de los digo que todas las entidades y las dependencias que deben buscar las soluciones conjuntamente, entonces Doctora, hay dos preguntas de varios temas, cuando hice mi intervención que dice que los anexos, la Secretaría del Interior, pero como no está la Secretaria del Interior, yo si quiero saber las que deben Buscar las soluciones conjuntamente sí entonces doctora ahí hay dos anexos de la secretaria del interior y como no está la secretaria del interior. Yo sí quiero saber si usted tiene la respuesta a mano y la conoce, porque son los temas que nosotros reunimos de la comunidad de los sectores y sería para mí importante

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 42 de 49


conocer en qué va y por eso lo decía ya recuperaron un sector crítico y en qué va la recuperación de los otros sectores críticos, en que va la recuperación de los otros sectores críticos, y ese tema que es la pregunta creo que 6 y 12 o 8 y 12 donde decía que anexo la Secretaría de Interior pero la verdad no conozco la respuesta o no llegó el anexo de pronto al pasarlo al imprimirlo. Entonces sí me interesa pues conocer cómo va ese tema de la recuperación de los sectores críticos en el Municipio de Floridablanca”.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Gracias Honorable Concejal, de todas maneras, no se citó la Secretaría del Interior el día hoy y esas dos preguntas eran para la Secretaría del Interior, pero por medio de un oficio se le puede preguntar para que usted también salga de la duda o le den respuesta pienso yo entonces no sé si la Dra. Kelly tiene respuesta a estas preguntas”.


La doctora **KELLY CASTAÑO QUIROGA** expresa: “Entonces le puedo contestar de pronto la 12 sí, la 9 que habla de antecedentes judiciales y contravencionales de esas sí no tengo conocimiento de pronto si es posible que la Dra. Cielo le reenvíe el anexo, para que lo pueda revisar qué fue lo que nos contestó a nosotros el Interior, y en cuanto al tema recuperación de espacios públicos nosotros sí hemos venido trabajando también en conjunto con el BIF, el BIF es el que inicia directamente los procesos policivos, para la recuperación de espacios. Entonces cuando hemos tenido este tipo de inconvenientes si hemos venido hablando con el BIF, revisamos y efectivamente si es espacio público si no lo es y ya BIF, hace el trámite pertinente con la policía eso es lo que hemos venido haciendo si entonces de pronto es lo que le puedo contestar de fondo no conozco más como es el trámite”.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “muchas gracias, Dra. Kelly, Señora Secretaria, favor enviar el oficio a la Secretaría del Interior para que le den respuesta al Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, tiene el uso de la palabra la Dra. Olga Lucia Caballero Castañeda”.

La Secretaria de Salud Dra **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** expresa: “Gracias a todo el Concejo por el reconocimiento de mi trabajo verdad que sí eso


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Página 43 de 49

me da incentivos para seguir trabajando, si quisiera responder las preguntas que me hicieron los Honorables Concejales primero, lo del habitante de calle, efectivamente si existe una ruta debemos trabajar articuladamente con todas las Secretarías con el tema de habitantes de calle no solamente Desarrollo Social también IDEFLORIDA, interior y todas las Secretarías para mejorarle la calidad de vida a esta población vulnerable, entonces la ruta de atención comienza el habitante de Calle se debe identificar por parte de Desarrollo Social si es posible darle alguna identificación a través de la Registraría se debe diligenciar formulario incluirlos en un listado censal, se hace la certificación esa certificación Secretaría de Salud, y allá se afilia al Sistema General de Seguridad Social a cualquiera de las EPS del régimen subsidiado para que de esta forma el habitante de calle tenga acceso a los servicios de salud, hay tres tipos de servicios depende del nivel que necesite por ejemplo cualquier habitante de calle que se siente enfermo puede acudir a la Clínica Guane donde se le hace atención de primer nivel, si la capacidad o la patología de él se compleja se remite al Hospital de Floridablanca, si el Hospital de Floridablanca la patología es mayor se remite al Hospital Universitario, desafortunadamente los habitantes de calle son temerosos de que sean atendidos, cada vez que se nos avisa de un habitante de calle nosotros articulados con la Clínica Guane, para que sean recogidos en una ambulancia y reciba la respectiva atención que ello requiere, si es muy importante que todos los habitantes de calle sean identificados para que ellos puedan tener cobertura integral y tener acceso al servicio de seguridad social, otra pregunta que se me hacía respecto del tema de TBC, HIV efectivamente cuando se identifica en las brigadas de que hace desarrollo social, se ha tratado de trabajar articuladamente con la Clínica Guane han tomado muestras de VIH, esa prueba es voluntaria cuando ellos lo requieran, ellos son muy temerosos de los exámenes hemos hecho algunas pruebas de COVID 19 a través de la Clínica Guane también, son pocos los que se lo hacen y cuando se detectan casos tanto de Tuberculosis la Secretaría de Salud hace seguimiento a través de un líder para que el reciba el tratamiento efectivo en las IPS, lo mismo se hace con el VIH respecto a la vacunación anteriormente les había explicado que la vacunación tiene dos etapas dos fases estamos en la fase 1 de la etapa 2 los habitantes de calle están en la segunda fase de la etapa 3 la Secretaría de Salud Departamental no solicitó el listado de los habitantes de calle para que sean llevados a la plataforma y puede hacer en el momento que le corresponda vacunarlos, habitantes de calles y adultos mayores creo que solamente tenemos dos uno de ellos tuvo COVID 19 Y

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 44 de 49

tuvo bastantes complicaciones en el mes de febrero y deben transcurrir 3 meses para que se le puede aplicar la vacuna el otro no aparece registrado porque no tiene el documento. Entonces no se puede vacunar otra pregunta que me hacían de vacunación a los menores de 60 años en este momento estamos vacunando por órdenes del ministerio por la etapa de priorización a los adultos mayores de 70 años o de 70 años en adelante, se están vacunando por quinquenios estamos pasando por la etapa crítica de la escasez de vacunas, el personal de salud recibió la vacuna de Pfizer estamos en la segunda dosis para los profesionales de Pfizer los adultos mayores recibieron la vacuna SINOVAC, resulta que la vacuna SINOVAC se acabó nosotros tenemos un excedente de 169 vacunas que la Secretaría de Salud Departamental, nos obligó a devolverlas porque existen municipios donde recibieron la primera dosis y no tienen cómo hacer la cobertura de la segunda dosis entonces tenemos que ser solidarios con los otros municipios entonces esa vacunación se le dio a la Secretaría de Salud Departamental, en lo que ayer pude a hablar con él el Dr. Felipe Tarazona, él me informa que de pronto posiblemente el 15 de abril llegan otras dosis de SINOVAC y hoy recibimos 648 dosis para la segunda dosis del profesional de salud de Pfizer, es lo que yo le puedo dar de información lógicamente nosotros estamos atentos de que toda la vacunación que reciba el Municipio de Floridablanca, vacunar a la población que se requiera en la etapa que se priorice como ustedes han visto las noticias no podemos saltarnos las etapas, porque tenemos los entes de control y es una responsabilidad para nosotros porque nosotros no somos ni Estados Unidos, ni Europa, dónde tienen la parte económica de poder solventar todas las vacunas por eso nosotros estamos por etapas por la escasez de vacunas entonces siempre lo importante para nosotros es lograr la inmunidad de rebaño de acuerdo a los lineamientos que hay decretos 109 del 2021, la pregunta que me hacía el Doctor Freddy Ávila, creo que él me hablaba los centros de bienestar los centros de bienestar ya tienen todos resolución, los centros vida les repito solamente son 11 centros vidas sólo a dos no se le pudo hacer la visita, porque están adecuando sus instalaciones, de esos 11 centros Vida ya 4 tienen el 100% de los requisitos el restante, le faltan unas mejoras sin embargo, se les puede dar el funcionamiento acondicionado mientras adelanta los planes de mejora, sin embargo la Secretaría de Salud Municipal tanto la Secretaría de Desarrollo, han hecho unos grandes esfuerzos para lograr que estos centro Vida se pongan a funcionar en beneficio de nuestros adultos mayores, al padre que intervino hacerle una claridad cuándo se le hizo la visita no se le estaba solicitando que los adultos mayores estuvieran


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 45 de 49

presentes, lo que pasa es que se le estaba preguntando es que número de adultos mayores porque como estamos en la pandemia debemos evaluar la capacidad y evitar las aglomeraciones pero nunca se le pidió el número porque lógicamente no están funcionando pero el hecho en que el Ministerio de Salud, comience la alternancia si tenemos que prever lo de los protocolos de bioseguridad, no sé si les queda alguna inquietud alguna duda de todas las preguntas que se hicieron”.

EL Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Si es quería comentarle que creo que el domingo decía el Presidente ayer, que llegaban 600,000 o 500.000 dosis de SINOVAC, y que posteriormente entre martes y miércoles estarían repartiendo en todo el país, para cumplir la segunda dosis eso dicen esperemos que sea así, quería darle la palabra a la Dra. Ana María Lamus, si alguien hizo alguna pregunta sobre el tema de IDEFLORIDA pero igual es importante Dra. Ana María Lamus, que usted intervenga sobre alguna duda que ellas compañeros hayan tenido tiene el uso de la palabra Dra. Ana María Lamus”.

La Dra. **ANA MARÍA LAMUS** saluda a los presentes y expresa: “para hacerle muy concreta de las intervenciones de los Honorables Concejales Freddy Ávila, Néstor Alexander Bohórquez Meza y Germán Durán Useda, referente a las actividades que estamos teniendo como instituto a toda la población de adulto mayor quiero contarles a todos que de IDEFLORIDA, este año empieza su oferta institucional de manera presencial atendiendo todos los protocolos de bioseguridad nosotros solicitamos unas bases de datos a la Secretaría de Desarrollo Social, donde nos pasan los 24 grupos organizados asociados del adulto mayor, 31 grupos organizados independientes activos del adulto mayor y los cuatro centros de bienestar, así mismo en conjunto con los presidentes de junta de acción comunal de todos los barrios hicimos finalmente una programación donde actualmente estamos en 17 barrios que me va a permitir de mencionarlos dónde tenemos las ofertas para el adulto mayor en el horario de 6 de la mañana que pues es un horario acordado con todos ellos estamos en Lagos III en Andes, Santana, Guanata, San Bernardo, la Cumbre, Lagos II, Reposo, Altamira, Favuis, González Chaparro, Villabel, Hacienda San Juan, Palmeras, Palomitas, Escoflor, Cañaverl, y en la zona rural, en el cuestionario que diligenciamos están los horarios de esas clases los días para cada uno de esos barrios y asimismo estas clases empezamos a partir del 16 de marzo y en los centros de bienestar empezamos a partir de esta semana, también en los horarios coordinados con cada uno de los


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 46 de 49

representantes de estos centros de bienestar, ahí también les puse en el cuestionario los horarios en los que estamos en cada uno, están los lunes en el hogar adulto mayor necesitados de Ruitoque bajo, los martes en la fundación Gerontológica de Floridablanca, los miércoles el Juan Pablo II y los Jueves en el hogar María santísima, de igual manera igual queremos cubrir más barrios y frecuentar de diferentes horarios, en varios días en cada uno de los barrios que mencionamos estamos como pendientes de que haya más contratación de personal para este tipo de actividades, que le estamos ofreciendo? actividades musicalizadas qué son las bailo terapias, actividades físicas de circuitos, de ejercicios todo en promoción de las habilidades de coordinación, equilibrio, resistencia, fuerza y flexibilidad así como la promoción de hábitos y estilos de vida saludable y actividades de expresión corporal todas estas actividades pues acordes a las capacidades físicas de cada uno de los participantes, creo que ahí agotaría todo lo referente a nuestra oferta institucional que en este momento manejamos con el adulto mayor y ya para finalizar para leer de pronto pues atendemos la sugerencia que nos hizo el Honorable Concejal Helio Torres Toloza, pero también para informarle que actualmente tenemos una escuela de formación para los niños entre los 7 y 17 años en zapamanga 1 etapa de microfútbol en el horario de lunes y miércoles de 5 a 7 de la noche y en Zapamanga 5 etapa tenemos baloncesto y fútbol sala baloncesto lunes a miércoles de 2 a 4 y fútbol sala lunes y miércoles de 3 a 5 no sé si hay alguna otra pregunta”.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa: “En su orden me solicito el uso de la palabra el Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**”.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Gracias Señora Vicepresidenta, Doctora y bien por eso pero entonces quería hacer una petición si es posible también el Polideportivo de Zapamanga cuenta con un escenario baloncesto a ver si es posible y se pueda también incluyen una escuela formación ahí en el sector entre semana puede ser hay unos que la administración acabo de hacer unas adecuaciones a ese polideportivo y la cancha baloncesto en las tardes pues prácticamente es muy poco de pronto utilizada y se podría si es posible tener hay la escuela formación de baloncesto Zapamanga 1 etapa Muchas gracias Señor Presidente por el usos de la palabra”.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 47 de 49

Honorable Concejal tiene el uso de la palabra Dra. **ANA MARÍA LAMUS**".

La Dra. **ANA MARÍA LAMUS** expresa: "Claro que si Honorable Concejal, tendremos en cuenta para programación de clases".


El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una réplica al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa: "Doctora ya que se encuentra en este momento en este recinto, quisiera que nos regalará si hubo toda la convocatoria de los subsidios de los talentos y de los de alto rendimiento llegaron al objetivo de la planificación que hizo IDEFLORIDA y cuánto va a ser el beneficio que va a recibir cada deportista".

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra la Dra. **ANA MARÍA LAMUS**

La Dra. **ANA MARÍA LAMUS** expresa: "Claro que sí Honorable Concejal, nosotros iniciamos este año el programa de incentivos económicos, es una inversión que hacemos para todos los deportistas Florideños ya tenemos el incentivo para dos categorías es 20 para deportistas de alto rendimiento y 240 para deportistas nuevos talentos, en total tendríamos 260 beneficiarios el proceso de convocatoria de acuerdo a la resolución que está publicada en la página, estamos en este momento hubo cierre de recepción de documentos que fue hasta el día viernes 26 de Marzo fue una convocatoria muy buena recibimos deportes de nuevo talento 329 inscritos y 45 de alto rendimiento; en este momento nos encontramos en la etapa de evaluación y selección de las personas, una vez sean seleccionadas a partir de mayo, las personas que hayan sido elegidas empezaran a recibir el beneficio, para las personas de alto rendimiento son \$300.000 mensuales y para los deportistas nuevo talento con de \$100.000 mensuales, este será un programa que durara 7 meses es decir el primer beneficio se da en mayo hasta el mes de noviembre".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Muchísimas gracias Dra. Ana María Lamus Gracias también a la Dra. Olga Lucia

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 48 de 49

Caballero Castañeda, por su asistencia a la Dra. Kelly de Desarrollo Social, a las persona representante de la Contraloría que nos acompaña el día de hoy, Leidy Valencia y a todos los Honorables Concejales, por participar de este importante debate creo que a partir habrán quedado algunas dudas claras y las que quedaron pendientes en otro debate trataremos a próximo debate que tengamos en las sesiones ordinarias de junio y julio vamos a tratar de que nos den los resultados de y las respuestas del debate del día de hoy las que quedaron pendientes”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa a la Secretaria General continuar con el orden del día.

**CUARTO PUNTO.** proyectos de acuerdo para primer debate.

EL Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la secretaria general si hay proyectos de acuerdo para el primer debate.

La Secretaria General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para el primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa a la Secretaria General continuar con el orden del día.


**QUINTO PUNTO:** Proposiciones y varios.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la secretaria general si hay proposiciones sobre la mesa.

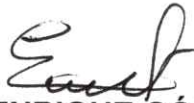
La Secretaria General informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa a la Secretaria General continuar con el orden del día.

La Secretaria General informa que el orden del día ha sido agotado.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.046</b>	Código: 110-01-05
		Página 49 de 49

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 11:05 A.M. Se levanta la sesión y se cita para el día 10 de abril del 2021 a las 8:00 A.M.



**EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**  
 Presidente



**CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ**  
 Secretaria General

Elaboro: María Inero, Marilú Hernández, Jorge Rodríguez, Jhon Santos, Martha Duarte, Henry Porras  
 Reviso: Saily Villarreal